BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1201/2014	O.C. Institucional Nº ____

Nivel de Entidad:	**27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**		**Fecha de Emisión : 25/06/2014**
Entidad:	**1 Banco Nacional de Fomento**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	**271.997**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: BNF CD N° 22/2014 – Servicio de Publicación de Memoria para el BNF.			
Proveedor:	GRABOMIX DE CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO	**RUC:**	1059169-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pendrive WTC Smarth 2 en 1 tipo OEM (sin marca) Modelo Flip Metálico Puerto USB 2.0 (compatible con USB 1.1) Puerto Micro USB 2.0 OTG Velocidad de lectura y Grabación: 12MB/S - 23MB/S} Capacidad 4GB Color Azul Medidas (como mínimo) 7 cm x 2 cm Grabado doble en punta diamante (logotipo + texto) Incluye estuche metálico de 8.5x6x2cm. grabado con logotipo del BNF y texto "Memoria Anual 2013" Garantía de 1 (un) año.	Unidad	Gmx	China	350	**89.000.-**	**31.150.000.-**
2	2	Impresión en offset de Memoria BNF de 50 páginas: *Tapa y contratapa:* medidas de 42 x 30 cm (abierto) y 21 x 30 (cerrado), full color en ambos lados, en papel ilustración mate de 250 gramos, con brillo sectorizado en un lado, laminado prolan mate, marcado para doblez. *Tripa:* 50 páginas (25 hojas), medidas de 42 x 30 cm (abierto) y 21 x 30 (cerrado), full color ambas caras, en papel ilustración mate 140 gramos. Presillado Incluye el diseño y diagramación de revista	Unidad	Gmx	China	150	**189.000.-**	**28.350.000.-**
TOTAL								**59.500.000.-**

SON GUARANÍES: cincuenta y nueve millones quinientos mil, incluido el Impuesto Al Valor Agregado (IVA).----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción de la Orden.	Hasta: 40 (cuarenta) días hábiles.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

- **La fecha de entrega de la muestra** por parte del oferente adjudicado no deberá sobrepasar los 10 (diez) días corridos a partir de Comunicada la Adjudicación.
- **La fecha de entrega definitiva** no deberá sobrepasar los 15 (quince) días corridos posteriores a la aceptación de la muestra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Gabinete.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

BNF Unidad Operativa de Contrataciones – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RUBEN DARIO CONSTANTINO MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	59.500.000.-
						Total:			

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco RUC: 1.059.169-9 FIRMA PROVEEDOR	25/JUNIO/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Jefe Unidad Operativa de Contrataciones FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones